

Para contestar cita:  
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 Rad Salida No. 2016-306-041265-1  
 Fecha: 30/12/2016 12:45:25->999  
 OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S A S  
 Anexos sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

**OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 Radicado: 01-01-20170106000000041  
 Fecha: 06/01/2017 11:40:37 a.m.  
 Usuario: jvelandia  
 Persona / Contacto: ANDRES FIGUEROO  
 SERPA  
 Entidad: ANI

**ASUNTO:** Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-111711-2 del 06 de diciembre de 2016, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
2812	Edelina Manjarres García	3	DAT793	IRM612
3536	Marina Saavedra Jimenez	26	QHC353	KGE702
671	Cecilia Vásquez Oviedo	1	RGM064	INV217
1921	José Ignacio Baquero Gutiérrez	10	CXC975	DJY520

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,

  
**ANDRÉS FIGUEREDO SERPA**

Vicepresidente de Gestión Contractual

  
**LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ**

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Crhistian Eduardo Rodriguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Martha Liliana Castellanos- Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2016-409-111711-2  
GADF-F-012

MVM IP 787